



# Plataforma de economía circular

Sostenibilidad y optimización del gasto en la contratación pública

Verónica Valle Directora de ChileCompra

24 de junio de 2026

ChileCompra



ROL ESTRATÉGICO Y VALOR PÚBLICO

**No solo administramos  
una plataforma,  
optimizamos el uso  
de los recursos fiscales**



# Qué es y para qué sirve la plataforma Mercado Público



# Resultados globales 2025



**US\$ 21.953**  
millones

Monto Total

Crecimiento real del 20,7%



**1.868**  
millones

Órdenes de compra

Transadas durante el año



[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**1.165**

Entidades públicas

Participando en Mercado Público



**100.407**

Proveedores activos

83% son Empresas de Menor Tamaño

# La mayor reforma legal al sistema

La Ley N°21.634, publicada el 11 de diciembre de 2023, modernizó la Ley N°19.886 de Compras Públicas, representando la mayor reforma legal desde su creación en 2003.

**Esta transformación estructural enfrentó el desafío de implementar cambios profundos en un contexto exigente, con brechas entre la normativa y las capacidades disponibles para su ejecución.**

# Objetivos centrales de la reforma



La ley no decía el cómo hacerlo



# Plataforma de Economía Circular



## Transferencia de Bienes en desuso

Disponible desde el 12 de junio de 2025

Obligación de revisar si está el producto disponible antes de hacer una compra



El mayor ahorro es la compra que no se hace

# El problema: bienes útiles fuera de circulación

Antes de la plataforma, la gestión de bienes en desuso dependía de procedimientos internos fragmentados, con baja visibilidad y dificultades para reutilizar oportunamente bienes que aún podían servir.



## Inventario subutilizado

Bienes acumulados en bodegas, con costos de almacenamiento y pérdida de valor.



## Compras evitables

Organismos con necesidades de equipamiento podían terminar comprando bienes ya existentes en el Estado.



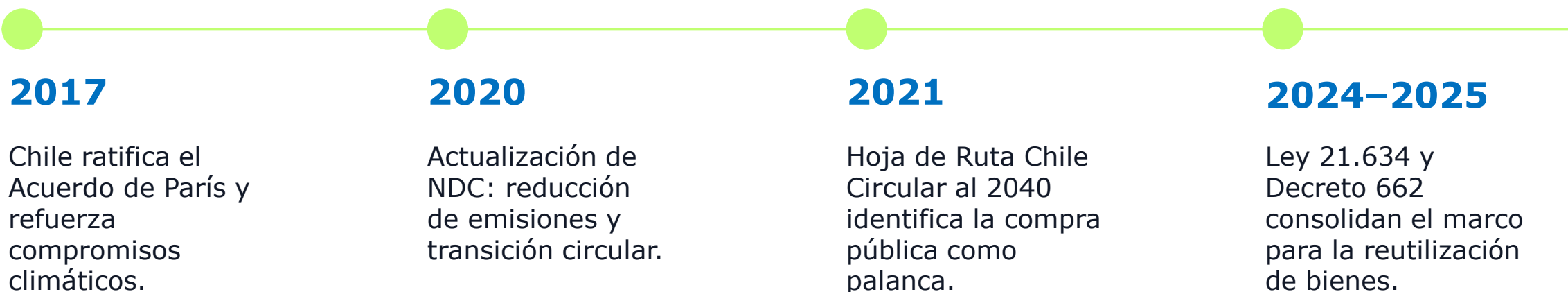
## Baja trazabilidad

Faltaba evidencia común para conocer disponibilidad, transferencia y recepción de bienes.

**Levantamiento con usuarios: necesidad de reglas claras, criterios mínimos y distribución equitativa.**

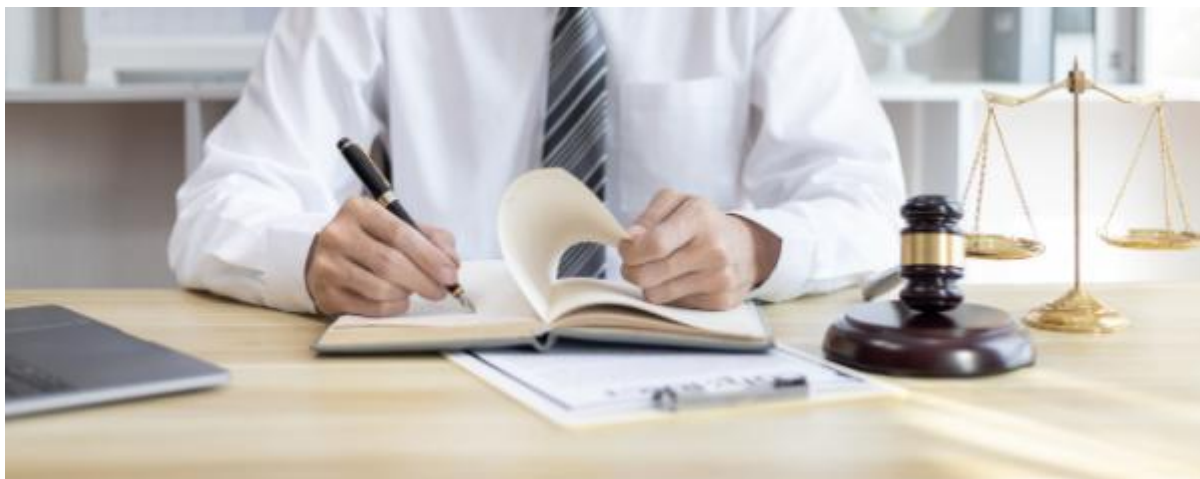
# Contexto estratégico que habilita la iniciativa

La Economía Circular se integró a la modernización de la compra pública como respuesta concreta a compromisos de sostenibilidad, eficiencia fiscal y reducción de impactos ambientales.



**La compra pública pasa de ser solo transaccional a operar como instrumento de innovación, sostenibilidad y valor público.**

# Marco normativo clave



Ley N° 19.886, modificada por Ley N° 21.634: incorpora la economía circular en el sistema de compras públicas.

Decreto Supremo N° 662/2025: regula la transferencia, uso, goce o disposición de bienes muebles en desuso.

Resolución Exenta N° 292-B/2025: fija políticas y condiciones de uso de la Plataforma de Economía Circular.

## Artículo 1

Define el mecanismo para transferir bienes muebles en desuso entre organismos del Estado o al público.

## Artículo 3 y 4

Autoriza la disposición mediante resolución fundada y establece la obligación de disponer bienes utilizables.

## Artículos 5 a 7

Valorización, manejo conforme a jerarquía de residuos y catálogo electrónico administrado por ChileCompra.

# Alcance institucional y beneficiarios

La iniciativa se dirige a todos los organismos de la Administración del Estado del artículo 1° de la Ley N° 19.886 y a organismos que voluntariamente se adscriban al sistema.



- **Ministerios y servicios públicos**
- **Gobiernos regionales**
- **Municipalidades**
- **Corporaciones y asociaciones municipales**
- **Contraloría General de la República**
- **Fuerzas Armadas y de Orden**

**Antes de comprar, el organismo debe revisar si el bien está disponible en el catálogo**

Solo se justifica omitir la plataforma cuando el bien no pueda ser reutilizado por su diseño, uso o función, o cuando no esté disponible en el catálogo.

# Benchmark experiencia comparada



**Conocimos el caso del Reino Unido**

**Aprovechamos nuestro conocimiento en las tiendas de Convenio Marco**

Montamos la Plataforma de Economía Circular sobre dicha tecnología, aplicando las nuevas reglas de negocio que establecía la Ley de Economía Circular y su Reglamento

**Resultado: Desarrollo ágil, mínimos costos de implementación y nula curva de aprendizaje para los compradores del Estado.**

# Catálogo electrónico centralizado

La Plataforma de Economía Circular permite publicar, solicitar y transferir bienes muebles en desuso utilizables entre organismos públicos, con trazabilidad y evidencia del proceso.

## Visibilidad

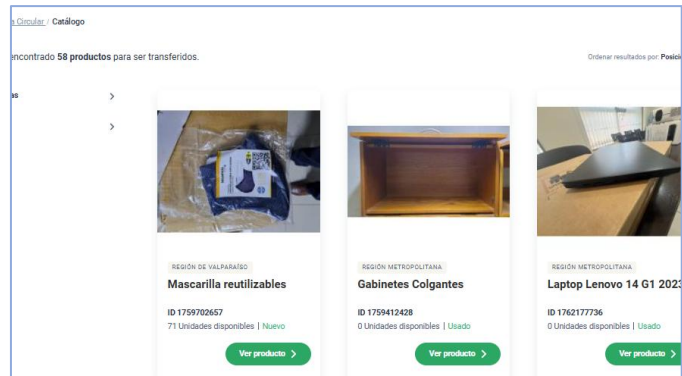
Los bienes disponibles dejan de estar ocultos en bodegas y se publican en un catálogo único.

## Eficiencia fiscal

La reutilización evita compras innecesarias y reduce costos de almacenamiento o disposición.

## Trazabilidad

El sistema registra solicitudes, resultados y organismos que transfieren o reciben bienes.



# Flujo funcional de uso



## 1. Acceso

Desde el escritorio comprador, el usuario ingresa al módulo "Economía Circular".



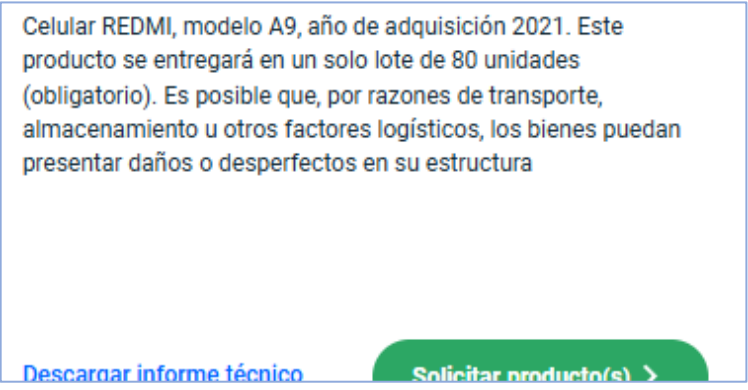
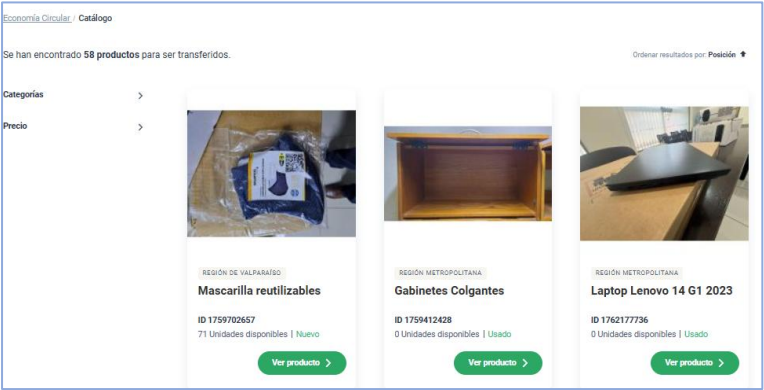
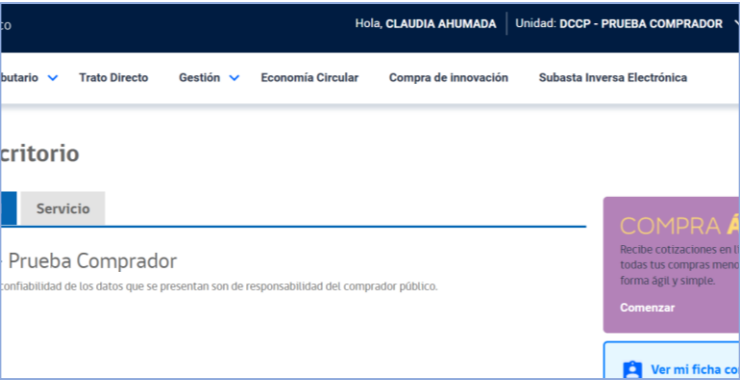
## 2. Catálogo

Explora productos publicados, revisa categorías, estado, fotos y detalles de entrega.



## 3. Solicitud

Solicita productos mediante formulario y obtiene comprobante, dejando el bien reservado.



# Ruta de los bienes en desuso utilizables



## FASE 1 Plataforma de Economía Circular

Transferencia gratuita entre organismos públicos adscritos.



## FASE 2 DICREP

Si tras 30 días no hay interés, el bien puede subastarse a la ciudadanía.



## FASE 3 Donación final

Si no se vende, se dona a organizaciones de interés público sin fines de lucro.

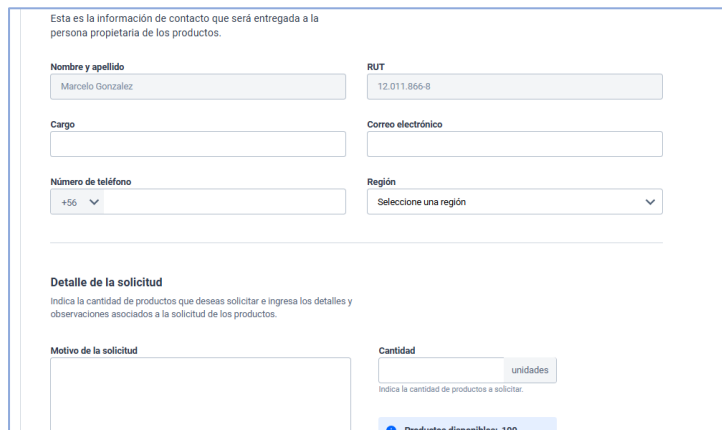
**La plataforma es la primera opción antes de comprar y antes de descartar.**

# Publicar, solicitar y cerrar transferencias



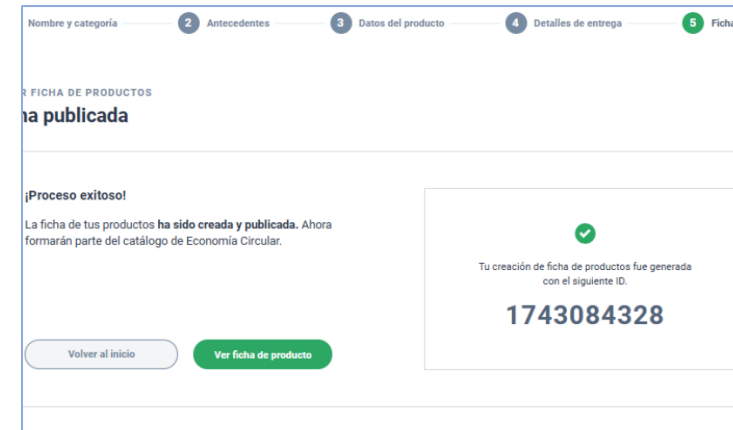
## Publicación

El organismo propietario crea la ficha con resolución, datos del producto, fotos y condiciones de entrega.



## Solicitud

El organismo interesado solicita productos desde la ficha; el sistema genera comprobante y reserva.



## Cierre

Tras concretar la entrega material, se cierra la ficha y se registra el resultado de la transferencia.

# Valorización y publicación por lote

El valor estimado no corresponde al valor de inventario: debe fundarse en el valor comercial, la desvalorización y el estado actual del bien.

## Valor comercial

Precio estimado de mercado a la fecha de valorización.

## Desvalorización

Uso, depreciación, obsolescencia tecnológica u otros factores.

## Estado actual

Condición material y operativa, conservación, daños y aptitud de uso.

**Detalla tu donación**  
Proporciona todos los detalles pertinentes de tus productos. Esto asegurará que quienes buscan tu artículo tengan acceso a toda la información necesaria para hacer una solicitud.

Debes tener en cuenta de que si donarás lotes de productos, cada lote debe considerar la misma cantidad de unidades.

**Descripción técnica**  
Pantallas Apple en excelente estado 16 GB, 4 puertos, 20 cm.

**Informe técnico**  
Todos los productos requieren un informe técnico.

**Cantidad**  
5 unidades

**Precio estimado del producto**  
\$ 1.000.000

**Estado del bien**  
¿En qué estado se encuentra el bien que vas a donar?  
 Nuevo  
 Semi nuevo  
 Usado

**Días de publicación**  
5 días hábiles

**Región**  
Selecciona la región

**Comuna**  
Selecciona una comuna

**Dirección**  
Escribe la dirección de entrega.

**Datos de contacto**  
Describe tu método de entrega para que los solicitantes conozcan la ubicación y el proceso de retiro. Todos los campos son obligatorios.

**Rut**  
Ingresar tu Rut.

**Nombre**

**Apellido**

**Cargo**  
Ingresar tu cargo.

**Número de teléfono**  
+56

**Correo electrónico**

**En publicación por lote, el valor debe considerar la totalidad de bienes del lote; ese valor sirve para DICREP, inventario del receptor y cálculo de ahorro.**

# Resultados tras 1 año de funcionamiento

La plataforma muestra adopción efectiva: cuando los organismos llegan al catálogo, los bienes disponibles encuentran demanda y se transforman en valor público.

**92%**

de publicaciones realizadas cuentan con reserva

**34.797**

productos publicados durante el año de vigencia

**12**

categorías disponibles en el catálogo

**87**

organismos públicos beneficiados

**\$1.000 millones**

ahorro referencial estimado para el Estado



## Categorías destacadas

- Construcción
- Muebles y sillas
- Insumos médicos
- Artículos de aseo y papelería
- Computadores, accesorios y herramientas

**El ahorro se calcula con el valor referencial declarado del bien transferido:** lo que el organismo beneficiado habría pagado si lo compraba nuevo o equivalente en el mercado.

# Impacto, difusión y valor público



La plataforma no solo cumple el mandato normativo de incorporar economía circular en compras públicas; demuestra impactos tangibles en eficiencia, sostenibilidad y cooperación interinstitucional.

## ○ Estado más eficiente

Evita compras innecesarias, disminuye bodegaje y moviliza patrimonio público ya existente.

## ○ Estado más sostenible

Extiende la vida útil de bienes y reduce residuos asociados al descarte prematuro.

## ○ Estado más transparente

Permite conocer bienes disponibles, entidad que publica, solicitante y destino final.



# Plataforma de economía circular

Sostenibilidad y optimización del gasto en la contratación pública

Verónica Valle Directora de ChileCompra

24 de junio de 2026

ChileCompra





ECONOMÍA CIRCULAR

# Conoce dos casos de éxito



ChileCompra

MÁS EFICIENCIA  
Y PROBIIDAD  
EN COMPRAS PÚBLICAS